

10 de febrero de 2021

**Memoria de actividades
correspondiente al
ejercicio 2020 de la
COMISIÓN DE AUDITORÍA
Y CUMPLIMIENTO DE
IBERDROLA ESPAÑA, S.A.
(Unipersonal)**

La presente Memoria de Actividades, ha sido emitida por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Iberdrola España, S.A. (Unipersonal) en su reunión del 10 de febrero de 2021 para su posterior puesta a disposición del Consejo de Administración de la Sociedad.

Comisión de Auditoría
y Cumplimiento
Iberdrola España, S.A.
(Unipersonal)

10 de febrero de 2021

**Memoria de actividades
correspondiente al ejercicio
2020**

Índice

1. Introducción 6

2. Composición y participación 8

3. Actividades 12

- 3.1. Propuesta de Modificación del *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento* 13
- 3.2. Actividades llevadas a cabo en relación con la información económico-financiera 13
- 3.3. Actividades llevadas a cabo en relación con los sistemas de control y gestión de riesgos 13
- 3.4. Actividades llevadas a cabo en relación con la auditoría interna 14
- 3.5. Actividades llevadas a cabo en relación con la auditoría de cuentas 14
- 3.6. Actividades llevadas a cabo en relación con el cumplimiento de los requerimientos legales y de buen gobierno y con la prevención y corrección de conductas ilegales o fraudulentas 14
- 3.7. Actividades llevadas a cabo en relación con el cumplimiento de la normativa de separación de actividades reguladas: 15
- 3.8. Otras competencias y asuntos propios de la comisión: 15

4. Comparecencias 16

5. Formación 18

6. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020: PROCESO DE EVALUACIÓN DE 2020 RELATIVO A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD 20

1. Introducción

Desde su constitución la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Iberdrola España S.A. Sociedad unipersonal, (en adelante “**Iberdrola España**” o la “**Sociedad**”), la misma ha venido desarrollando las funciones encomendadas en los Estatutos Sociales de la Sociedad (en adelante, los “**Estatutos**”) así como en su propio Reglamento (en adelante el “**Reglamento**”).

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.8 de los Estatutos y Reglamento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, la “**Comisión**”) la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha de someter a la aprobación del Consejo de Administración una memoria de sus actividades a lo largo del ejercicio anterior dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio. Dicha Memoria, una vez aprobada, debe quedar a disposición de la accionista única de la Sociedad (la sociedad matriz Iberdrola, S.A.) y, en particular con arreglo a lo previsto en el artículo 5 de su Reglamento, la referida memoria debe ponerse a disposición de la Comisión de Desarrollo Sostenible de Iberdrola, S.A. a los efectos de las actividades de supervisión propias de dichas Comisiones.

2. Composición y participación

A 31 de diciembre de 2020, la Comisión de Iberdrola España está compuesta por tres miembros, todos ellos vocales del Consejo de Administración, de los cuales dos ostentan la condición de independientes, conforme a la tipología establecida en el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Cargo	Nombre	Calificación	Experiencia en gestión contable, financiera y de riesgos
Presidente	D. Fernando Diago de la Presentación	Independiente	Sí
Vocal	D. Emilio Ontiveros Baeza	Independiente	Sí
Vocal	D. Daniel Alcaín López	Dominical	Sí

La secretaría de esta Comisión corresponde a doña Irene Agúndez Lería desde su nombramiento y aceptación con fecha 12 de febrero de 2020 en sustitución de don Gerardo Codes Calatrava. Doña Irene Agúndez ocupa asimismo el cargo de vicesecretaria del Consejo de Administración de la Sociedad. El consejero don Asís Canales Abaitua fue nombrado en enero de 2020 por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, por el procedimiento por escrito y sin sesión. Posteriormente, el señor Canales Abaitua fue sustituido como vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por don Daniel Alcaín López quien pasó a ser miembro de la Comisión desde el 17 de junio de 2020. Por su parte, el vocal de la Comisión Juan Carlos Rebollo Liceaga causó baja al presentar su dimisión con fecha 1 de marzo de 2020 que fue aceptada por la accionista única de la Sociedad.

En 2020 Comisión se ha reunido en seis (6) ocasiones, de las cuales 3 sesiones han sido por videoconferencia conforme a lo previsto, y ha celebrado dos (2) procedimientos de adopción de acuerdos por escrito y sin sesión. Con de la convocatoria de cada una de las sesiones o, en su caso, del procedimiento de adopción de acuerdos por escrito y sin sesión, se puso a disposición de los miembros de la Comisión toda la información necesaria para preparar adecuadamente los temas sometidos a su consideración.

A continuación, se muestra el detalle de las sesiones o de los referidos procedimientos en 2020:

Fecha	Forma de adopción de acuerdos	Lugar de celebración de la sesión o donde se entienden adoptados los acuerdos
Miércoles 12 de febrero*	En sesión presencial	Madrid
Martes 17 de marzo*	En sesión celebrada por videoconferencia	Bilbao, en el domicilio social
Miércoles 15 de abril*	En sesión celebrada por videoconferencia	Bilbao, en el domicilio social
Jueves 4 de junio*	Por escrito y sin sesión	Bilbao, en el domicilio social
Lunes 13 de julio	En sesión presencial	Madrid
Jueves 8 de octubre	En sesión celebrada por videoconferencia	Bilbao, en el domicilio social
Martes 16 de noviembre	Por escrito y sin sesión	Bilbao, en el domicilio social
Jueves 3 de diciembre	En sesión celebrada por videoconferencia	Bilbao, en el domicilio social

* En las reuniones de febrero, marzo y abril, así como en la adopción de acuerdos por escrito y sesión de junio participó el consejero don Asís Canales Abaitua (que fue sustituido por don Daniel Alcaín).

Seguidamente, se indica el grado de participación de cada uno de los actuales miembros de la Comisión a las reuniones y procedimientos por escrito y sin sesión que han tenido lugar durante el ejercicio 2020:

Consejero	Reuniones/procedimientos por escrito y sin sesión en los que ha participado
D. Fernando Diago de la Presentación	8/8
D. Emilio Ontiveros Baeza	6/8
D. Daniel Alcaín López	4*/8

* En las reuniones de febrero, marzo y abril así como en la adopción de acuerdos por escrito y sesión de junio participó el consejero don Asís Canales Abaitua (que fue sustituido por don Daniel Alcaín con efectos desde el 17 de junio).

3. Actividades

3.1. Propuesta de Modificación del *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento*

- En su sesión de 8 de octubre de 2020 la Comisión aprobó por unanimidad elevar al Consejo de Administración una propuesta de modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

3.2. Actividades llevadas a cabo en relación con la información económico-financiera

- Durante el ejercicio 2020 se ha supervisado de manera detallada el proceso de elaboración y la integridad de la información económico-financiera de la Sociedad. Asimismo, la Comisión se ha asegurado de que la información intermedia presentada al Consejo de Administración se elabora con los mismos criterios contables que los informes financieros anuales.
- En particular, con fecha 12 de febrero de 2020 y 17 de marzo de 2020, la Comisión elaboró su informe para el Consejo de Administración sobre la información económico-financiera y propuesta de cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2019. Posteriormente, la Comisión ha elaborado los correspondientes informes con la información financiera trimestral y semestral conforme a lo establecido en su *Reglamento*.

3.3. Actividades llevadas a cabo en relación con los sistemas de control y gestión de riesgos

- **Revisión del Sistema Integral de Riesgos**

En la sesión de 12 de febrero de 2020 la Comisión aprobó por unanimidad el *Informe de riesgos sobre los sistemas de control y gestión de riesgos al cierre del ejercicio 2019* los siguientes informes, para su posterior elevación al Consejo de Administración.

Asimismo, en la sesión de 17 de marzo de 2020 la Comisión aprobó unánimemente el *Informe sobre las directrices sobre límites de riesgos correspondientes al ejercicio 2020 y concreción de la aplicación de las políticas específicas de riesgos para los distintos negocios del Grupo Iberdrola en España*.

En la sesión de 13 de julio de 2020 la Comisión aprobó por unanimidad el *Informe al Consejo de Administración sobre los riesgos correspondientes al primer semestre del ejercicio 2020*.

Dichos informes han sido a su vez puestos a disposición de la presidencia de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de la accionista única, Iberdrola, S.A.

- **Riesgos derivados de la actividad litigiosa**

La Comisión emitió por acuerdo unánime adoptado el 8 de octubre de 2020 un *Informe de reclamaciones correspondiente al ejercicio 2020 sobre la actividad litigiosa de la Sociedad*. Dicho informe recoge los principales litigios de la Sociedad y de sus sociedades participadas.

3.4. Actividades llevadas a cabo en relación con la auditoría interna

- La Comisión ha dado respuesta a la competencia de supervisión de la Auditoría Interna a través de las presentaciones periódicas que el director de Auditoría Interna realiza en las sesiones de la Comisión sobre la base del Plan Anual de Auditoría y de los informes de seguimiento de las actividades contempladas en el mismo. Durante el ejercicio 2020, la Comisión supervisó la labor realizada por la Dirección de Auditoría Interna de la Sociedad en las sesiones celebradas el 12 de febrero, 15 de abril, 13 de julio y 8 de octubre.
- En la sesión de 4 de junio de 2020 la Comisión aprobó unánimemente por escrito y sin sesión la modificación del plan anual de actividades de Auditoría Interna para el ejercicio 2020 con el fin principal de adaptarlo para poder acometer los trabajos orientados al seguimiento de la adquisición y donaciones de material sanitario relacionado con la lucha contra el COVID-19.
- Adicionalmente, en la última sesión del ejercicio 2020, celebrada el 3 de diciembre, el director de Auditoría Interna presentó el plan de actividades a desarrollar durante el ejercicio 2021, así como el presupuesto económico. Dicho Plan fue aprobado unánimemente por la Comisión, acordándose asimismo elevar el presupuesto anual de dicha Dirección al Consejo para su aprobación. Es en este plan donde se establecen los trabajos que realizará la Dirección de Auditoría Interna durante el ejercicio 2021 y se estiman los recursos necesarios para su ejecución.

3.5. Actividades llevadas a cabo en relación con la auditoría de cuentas

- En cumplimiento de lo establecido en el *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento*, la Comisión emitió el *Informe sobre la independencia de los auditores correspondientes al ejercicio 2019* en la sesión celebrada el 12 de febrero de 2020.

En dicho Informe la Comisión concluye unánimemente que el auditor de cuentas de la Sociedad ha desarrollado su labor auditora con independencia.

- Con efectos a 4 de junio de 2020, la Comisión aprobó de forma unánime por el procedimiento por escrito y sin sesión informar favorablemente sobre la propuesta al Consejo de condiciones de contratación del auditor de cuentas de la Sociedad y resto de sociedades del Grupo Iberdrola España para el ejercicio 2020, así como sobre la propuesta de contratación de KPMG Auditores, S.L. por parte de Iberdrola Renovables de la Rioja2, S.A. para la realización de servicios relacionados con la auditoría de cuentas. Dichos informes con las consiguientes propuestas fueron debidamente elevados al Consejo de Administración.

3.6. Actividades llevadas a cabo en relación con el cumplimiento de los requerimientos legales y de buen gobierno y con la prevención y corrección de conductas ilegales o fraudulentas

- En la sesión de 15 de abril de 2020, el director de Cumplimiento presentó a la Comisión el *Informe sobre el cumplimiento y la efectividad del sistema de cumplimiento de la Sociedad* durante el ejercicio 2019 así como el *Informe anual de la Dirección de Cumplimiento sobre el cumplimiento y la eficacia del Programa para la prevención de la comisión de delitos de la Sociedad en 2020*. Las actualizaciones de dicho Programa también han sido objeto de análisis por parte de la Comisión en sus sesiones de 15 de abril, 13 de julio de 2020 y 3 de diciembre.

- En la sesión de 13 de julio, se informó a la Comisión de la aprobación por la Dirección de Cumplimiento del *Protocolo para la defensa de la competencia en el Grupo Iberdrola España*, en línea con la Guía de la CNMV y con el Protocolo del mismo nombre aprobado por la Unidad de Cumplimiento.
- En la sesión de 8 de octubre de 2020 el director de cumplimiento presentó a la Comisión una propuesta de modificación de Código de separación de actividades de las sociedades del Grupo Iberdrola España con actividades reguladas, sobre la que la Comisión acordó por unanimidad elevarla al Consejo con opinión favorable.

3.7. Actividades llevadas a cabo en relación con el cumplimiento de la normativa de separación de actividades reguladas:

- En la sesión de 12 de febrero de 2020, la Comisión emitió opinión favorable sobre el "*Informe Anual sobre el cumplimiento y efectividad del Código de separación de actividades de las sociedades del Grupo Iberdrola España con actividades reguladas*" presentado por el director de Cumplimiento. Dicho informe fue elevado al Consejo de Administración. Dicho informe, que se emite en cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 20 del *Código de separación de actividades de las sociedades del Grupo Iberdrola España con actividades reguladas*, tiene por objeto analizar y dar cuenta del cumplimiento de las obligaciones en materia de separación de actividades por parte de las sociedades del Grupo Iberdrola España con actividades reguladas en España durante el ejercicio 2019. Este informe concluye que el Grupo Iberdrola España ha cumplido adecuadamente las medidas establecidas en el Código de separación de actividades durante el ejercicio 2019.
- En la misma sesión de febrero, la Comisión informó favorablemente sobre la propuesta de modificación del Código de separación de actividades de las sociedades del Grupo Iberdrola España con actividades reguladas, acordando elevar dicho informe al Consejo de Administración de la Sociedad para su aprobación, en su caso.
- Asimismo, la Comisión ha emitido sus preceptivos informes sobre el nombramiento de administradores en sociedades participadas por Iberdrola España que tienen la condición de entidades reguladas tal y como se refleja en las actas de acuerdos por escrito y sin sesión de 16 de noviembre de 2020 y de la sesión de 3 de diciembre de 2020.

3.8. Otras competencias y asuntos propios de la comisión:

De conformidad con lo establecido en el *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento*, la Comisión aprobó unánimemente:

- Con fecha 12 de febrero de 2020 su informe favorable sobre las bases que deberán respetar las transacciones realizadas entre la Sociedad y sus filiales y el resto de sociedades integradas en el Grupo Iberdrola; y
- Con fecha 13 de julio de 2020, su Informe sobre seguimiento de entidades de propósito específico domiciliadas en paraísos fiscales y estado operativo de las mismas. Dicho informe destaca que, desde la anterior presentación del informe, el Consejo de Iberdrola España no ha recibido ninguna solicitud de constitución y/o adquisición de alguna sociedad que cumpla con las características de sociedades de propósito específico o domiciliadas en países fiscales por alguna sociedad del grupo Iberdrola España.

4. Comparecencias

Durante el ejercicio 2020 han comparecido ante la Comisión los siguientes directivos del grupo Iberdrola y miembros del equipo del auditor externo.

A continuación, se muestra un detalle de sus comparencias:

Compareciente	Recurrente	Puntual
Auditoría interna	✓	
Administración y Control	✓	
Auditor de cuentas	✓	
Riesgos	✓	
Servicios Jurídicos		✓
Dirección Fiscal Corporativa		✓
Dirección de Cumplimiento	✓	

5. Formación

La Comisión cuenta con un plan de formación cuyo contenido comprende sesiones formativas celebradas en las reuniones de la Comisión. Se han realizado dos (2) sesiones formativas durante las reuniones de la Comisión del ejercicio 2020 que se describen a continuación:

Fecha	Sesiones formativas
13 de julio de 2020	"Medidas Regulatorias Covid-19" a cargo de don Francisco Javier Calleja, responsable de Regulación de la Sociedad
8 de octubre de 2020	"Novedades contables y de auditoría", a cargo de don Enrique Asla y don Alberto Fernández, de "KPMG Auditores, S.L."

6. Hechos posteriores al cierre del ejercicio 2020: proceso de evaluación de 2020 relativo a la comisión de auditoría y cumplimiento de la sociedad

La firma "PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L." ha emitido un Informe sobre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Iberdrola España del que se desprenden las siguientes conclusiones respecto al ejercicio 2020:

- Esta Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha cumplido durante el ejercicio 2020 con la totalidad de 17 indicadores analizados, lo que acredita el cumplimiento íntegro por esta Comisión de la normativa interna.
- Esta Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra alineada con la única tendencia a futuro identificada como aplicable a ella, con base en los documentos de Buen Gobierno para no cotizadas y consistente en que el presidente sea un consejero/a independiente.
- No se han detectado áreas de mejora respecto de esta Comisión (como ya ocurriera en el informe del ejercicio precedente) ni, en consecuencia, se han formulado recomendaciones de ningún tipo.

La Comisión mediante procedimiento por escrito y sin sesión llevado a cabo en enero de 2021 tomó razón de dicho informe.

